



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00740327- -UNC-ME#FCC

VISTO:

EL EX-2024-00740327- -UNC-ME#FCC, por el cual la Secretaria de Coordinación Académica solicita se autoricen las mesas especiales de examen solicitadas en agosto por alumnos de la Licenciatura en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO:

Que los estudiantes se ajustan a la reglamentación vigente sobre Mesas Especiales, RHCD N° 1/2018 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC.

Que los docentes de las diferentes asignaturas fueron notificados y propusieron día y horario para llevar a cabo las mesas especiales;

Que en razón del tiempo transcurrido resulta necesario convalidar lo actuado por los tribunales de las mesas especiales de exámenes correspondientes a la Licenciatura en Comunicación Social.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado por los tribunales de mesas especiales de exámenes de agosto de 2024, correspondientes a la Licenciatura en Comunicación Social conforme se detalla en el Anexo I y que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Coordinación Académica, Despacho de Alumnos. Oportunamente, archivar.-

